



Cédula de Documento Sellado

Información de Documento Sellado Digitalmente	
Entidad universitaria	Coordinación de Humanidades
Nombre del documento	Circular 35_2025_Programa Anual PAI 2026.pdf
Tipo de documento	Otro
Identificador único del documento	I0SZU3Nhm+8ilqhRCzLz6shKsnPW+HF39gABkNNSbOQ=
Número de páginas	2
Fecha de emisión del sello	18 de noviembre del 2025 a las 19:06 hrs.

Información de la Entidad Emisora del Sello	
Entidad universitaria	Coordinación de Humanidades

Este es un comprobante de la recepción de un documento
emitido y sellado digitalmente en la UNAM.
Esta cédula es informativa y
no forma parte del documento sellado al que hace referencia.



COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES



AÑOS
2025

COORDINADOR
DE HUMANIDADES

Circular No.: COHU/035/2025.

Asunto: Programa Anual de Intercambio 2026.

**TITULARES DE INSTITUTOS, CENTROS, PROGRAMAS Y UNIDADES DEL
SUBSISTEMA DE HUMANIDADES
UNAM
PRESENTE**

Con el propósito de contribuir a fortalecer la colaboración académica entre la UNAM y las Instituciones de Educación Superior estatales y extranjeras (IES), la Coordinación de Humanidades convoca a las entidades académicas del Subsistema a participar en el **Programa Anual de Intercambio Académico 2026 (PAI-2026)**, que otorga apoyos complementarios para que el personal académico realice actividades de intercambio académico con Instituciones de Educación Superior y Cultura, nacionales y extranjeras.

El objetivo del Programa es también consolidar la superación del personal mediante su participación en actividades de colaboración, proyectos de investigación y la conformación de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras. Cabe señalar que las actividades contempladas en este Programa deberán orientarse a fortalecer los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo de cada entidad académica del Subsistema de Humanidades.

Para la elaboración del PAI-2026 deberá tomarse como base los **Lineamientos y Criterios para las solicitudes de apoyo 2026** que se adjuntan.

La planeación de las actividades deberá enviarse de manera digital en el formato establecido en *Word o Excel* al correo electrónico de la responsable del Programa, Claudia Escamilla Arroyo, intercambio.academico@humanidades.unam.mx, a más tardar el día 30 de enero de 2026.

Las actividades aceptadas se llevarán a cabo de acuerdo con el principio de reciprocidad y en el marco de los convenios vigentes suscritos por la UNAM. El compromiso de la UNAM con las IES es el cofinanciamiento de las acciones según lo suscrito en los convenios que establece: *"La institución de origen proporcionará los gastos de traslado y la institución receptora otorgará los gastos de hospedaje y alimentación"*.

La Coordinación de Humanidades convocará a las IES estatales a presentar sus propuestas de intercambio en las entidades del Subsistema, por lo que deberán ser incluidas en el PAI 2026. Se anexa circular de la Convocatoria dirigida a las personas titulares de las IES estatales para su conocimiento.

1. Se sugiere solicitar los apoyos con, al menos, un mes de antelación a la fecha de realización de las actividades.
2. Obtenido el apoyo se podrá solicitar el recurso otorgado por medio de la Unidad Administrativa de la entidad solicitante a través de Unidad Administrativa de la Coordinación de Humanidades, y hasta dentro de los 30 días posteriores al término de la actividad. De no cumplirse en este plazo, dichos recursos serán puestos a disposición para otra actividad de intercambio.



COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES



AÑOS
2025

COORDINADOR
DE HUMANIDADES

3. Los Programas de intercambio que no sean entregados en la fecha establecida, así como las solicitudes extemporáneas, no podrán ser atendidas.
4. Es indispensable que se comuniquen por escrito, mediante oficio, cancelaciones, sustituciones o cualquier cambio en las solicitudes.
5. Las solicitudes de recursos del PAI no pueden considerarse como otorgadas hasta la valoración y firma de apoyo por parte de la Coordinación de Humanidades y estarán sujetas a la normatividad vigente y al ejercicio presupuestal 2026 de la Dirección General de Presupuesto.

Esta **circular**, los **Lineamientos** y **Criterios** y el **Formato** correspondiente, podrán ser consultados en la sección del Programa Anual de Intercambio Académico de la página web de la Coordinación de Humanidades en <http://www.humanidades.unam.mx>.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de noviembre de 2025.

EL COORDINADOR DE HUMANIDADES



DR. MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA

C. c. p. Dra. Fiorella Mancini, Secretaria Académica, Coordinación de Humanidades, UNAM.
L.A. Martha Patricia Rosas Esquivel, Secretaria Administrativa, Coordinación de Humanidades, UNAM.

MALL*FM*cea